

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
DE LA COMPAÑIA "BUSES LITUMA ZHUNIO Y  
SINCHE COMPAÑIA LIMITADA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública referida se otorgó el 26 de Mayo de 1994, ante el señor Notario Público Tercero de Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 94-3-2-1-145 de 15 de Junio de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Gerardo de J. Lituma Ch.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Alejandro Sinche Chin	casado	ecuatoriana	Cuenca
Víctor Manuel Zhunio Zh.	casado	ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "BUSES LITUMA ZHUNIO Y SINCHE COMPAÑIA LIMITADA", y, tiene un plazo de duración de DIEZ AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto y fines de la compañía que se constituye, es prestar el servicio público de transporte de pasajeros en buses, buse-tas, entre el área de su domicilio y hacia aquellos lugares que los competentes Organismos de Tránsito lo autorizaren".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, quedando el saldo insoluto a cubrirse en el plazo de un año a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

8.- GOBIERNO Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y por el Gerente.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, 15 de Jun. 1994

Dr. Juan Andrade Corral  
SECRETARIO ABOGADO

- A:  
lidad  
tura  
en e  
Acto  
Dr. L  
ria G  
de s  
tia: r  
VIDI  
se la  
y Rc  
con  
act  
den  
judi  
A l  
las

Ri  
SL  
SA  
ga  
he  
er  
Ar  
to  
di  
V  
n  
a  
n  
c  
H  
c  
p  
h  
J  
A  
F